

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 6.558)

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Gobierno, Interpretación y Acuerdos ha tomado en consideración el proyecto de Decreto del Concejal Steiger mediante el cual se instituye el nombre "Paseo Lola Mora" al predio limitado por Santa Fe, Córdoba, etc.

El autor del proyecto ha expresado los siguientes fundamentos:

Visto: la solicitud efectuada a este H. Cuerpo por la Comisión Interprovincial de Homenaje Permanente a "Lola Mora", que forma parte del presente expediente, referida a la designación de un espacio dentro del Monumento Nacional a la Bandera que recuerde a la excelsa e ilustre artista universal, "Lola Mora", y

Considerando: que la cultura de los pueblos se enriquecen a través de distintas expresiones, entre ellas, el arte. Que Dolores Mora Vega, "Lola Mora", nacida en la Provincia de Salta el 17 de noviembre de 1.866, cuya tarea artística se inicia a los 17 años, cuando por su talento obtiene una beca a Italia para trabajar como discípula de los más relevantes maestros del dibujo, el retrato y la escultura, como Barbarella y Monteverde, es considerada La Primer Escultora Argentina, habiendo obtenido en el campo de las Artes Plásticas, primeros premios en concursos internacionales como: en Francia, en el año 1.899, con su dibujo de autorretrato ganador de la Exposición Internacional de París; en Australia año 1.902, premiada por el boceto de Monumento a la Reina Victoria, a emplazarse en Melbourne, a cuya realización renuncia pues para ello debía tomar la ciudadanía inglesa; en Rusia, año 1.904, gana el proyecto de monumento al Zar Alejandro I que se instalaría en San Petersburgo, que al igual que en el caso de Australia, ahora se le imponía la adopción de la ciudadanía rusa, razón por la cual vende el proyecto y deja de lado su ejecución. Que en 1.906 esculpió, entre otras, las estatuas de La Paz, El Progreso, La Justicia, La Libertad y El Trabajo que se ubicarían en los salones del Congreso de Buenos Aires y los dos leones que adornaban sus escalinatas, para poder cumplir con esta importante cantidad de obras Lola Mora llega de Italia e instala su taller, habitación y piano en el propio Congreso, donde trabaja día y noche por espacio de tres años. Que maquetas por ella creadas han sido llevadas al mármol por otros escultores y hoy lucen en distintos lugares del país, como ejemplo "La Cuádriga o Carro Triunfal del Congreso de La Nación" ejecutada por Víctor De Pol; monumentos al Gral. Justo José de Urquiza, a Cristóbal Colón, a las Damas de la Independencia (destinada a la Prov. de Mendoza), a la Agricultura (en el cincuentenario de la fundación de la Ciudad de Esperanza 1.856-1.906, en la Prov. de Santa Fe). Que en materia de arquitectura y urbanismo se destacó por ser autora del primer proyecto de subterráneos para el transporte de pasajeros que existió en el país a través de un túnel que conectaba el centro de la Ciudad de Buenos Aires con la Costanera Sur, lugar que hoy se encuentra emplazada su obra "La Fuente de Las Nereidas". Que esta multifacética mujer argentina, a quien se la conoce por los galardones recibidos en la escultura, el dibujo y la pintura, incursionó en la Escritura siendo de su autoría, entre otros, un guión cinematográfico cuyo personaje central era El Inca Atahualpa, libro que data de 1.920 en el que narra las vicisitudes e injusticias que sufren los aborígenes sometidos por los españoles cuando cae el Imperio Inca. Que no solo la minería nacional la tuvo como pionera investigando la obtención de petróleo a partir de los esquistos bituminosos que abundaban en varias localidades de la Prov. de Salta, y realizando mapas para la ubicación de pozos petroleros y minas de metales nobles, como el oro y la plata, dentro de la misma provincia, ya que el ferrocarril a los Andes, hoy Tren de las Nubes, la tuvo como importante impulsora. Que ya los legisladores nacionales le han demostrado su reconocimiento al instituir el día 17 de Noviembre "Día Nacional del Escultor y de Las Artes Plásticas", evocando el natalicio de la ilustre escultora salteña, medida que en el año 1.995 había



tomado el Congreso de la Prov. de Salta. Que Dolores Mora Vega, Lola Mora, es llamada en 1.909 para desarrollar el proyecto del segundo Monumento Nacional a la Bandera en Rosario, por su centenario, razón por la cual la Comisión del Monumento le encarga la obra a la que dedica quince años de trabajo fecundo, 1909-1.924, al cabo de los cuales se le rescinde el contrato, quedando las piezas diseminadas en distintos lugares de la ciudad. Que es determinante que en nuestra ciudad se reivindique la figura de esta gran artista argentina, hecho que atinadamente se está llevando a cabo con el rescate y la restauración de sus estatuas, a las que se le ha dado un espacio privilegiado en el Monumento Nacional a la Bandera".

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Denomínase con el nombre de "Complejo Escultórico Lola Mora" al área delimitada por el espejo de agua ubicado entre las calles Córdoba y Santa Fe al Oeste del Propileo del Monumento Nacional a la Bandera.

Art. 2°.- Comuniquese a la Intendencia con sus considerandos, publiquese y agréguese al DM.-

Sala de Sesiones, 7 de Mayo de 1.998.